

## **TABLA DE VIGENCIAS: NORMATIVA O PRECEPTOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE URBANISMO Y SE CONVOCAN LOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018.**

La Orden propuesta tiene por objeto la aprobación de las nuevas bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Urbanismo y su convocatoria para el año 2018. Los premios, de carácter exclusivamente honorífico, fueron creados por la Orden de 13 de octubre de 2016, que ahora se ha considerado conveniente revisar y, de conformidad con esta, por Orden de 18 de julio de 2017 fueron convocados los premios correspondientes al año 2017.

La disposición derogatoria única del proyecto de Orden en tramitación, establece expresamente que queda derogada la Orden de 13 de octubre de 2016, por la que se crean y regulan los Premios Andalucía de Urbanismo y se convocan los correspondientes al año 2016.

Disposiciones afectadas	Efectos	Actos administrativos derivados de la disposición afectada
Orden de 13 de octubre de 2016 por la que se crean y regulan los Premios Andalucía de Urbanismo y se convocan los correspondientes al año 2016	Derogada	Orden de 18 de julio de 2017, por la que se convocan los Premios Andalucía de Urbanismo, II edición

Fdo. Alejandro Márquez Llordén  
DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

FIRMADO POR	ALEJANDRO MARQUEZ LLORDEN	FECHA	21/05/2018
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1